



Manual

para niñas y niños que quieren aprender

derechos humanos



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEGEY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Introducción

Maestro, maestra, que tienes en tus manos este Manual, queremos darte las gracias por contribuir a la construcción de una sociedad más justa y humana. Sabemos que para ti es importante la formación académica de tus alumnos y alumnas, pero sobre todo su formación humana.

El objetivo del presente Manual es contribuir a la educación en derechos humanos de niñas y niños que cursan la educación primaria, a través del análisis y reflexión de conceptos, así como la vinculación de los contenidos teóricos con la vida cotidiana, para lograr la creación de una conciencia personal de respeto y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños.

Ya lo señala el Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

Por otro lado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el párrafo segundo de su artículo 26 dice: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

En el mismo sentido se expresa el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, el cual en su artículo 13 señala: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educa-

ción. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz”.

Por su parte, la Convención de los Derechos del Niño, en el artículo 29 señala: “Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a: Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.”

La única forma de lograr una cultura plena de reconocimiento, protección y respeto a los derechos humanos es a través de replantearnos nuestra participación en la deconstrucción de la violencia y educar en la paz y los derechos humanos. En 1974 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) difundió la recomendación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, documento donde planteó que la educación debía contribuir a la construcción de la paz y la comprensión del orden mundial en términos de colonialismo y neocolonialismo. Posteriormente, en 1995 la misma UNESCO aprobó la Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia, donde destaca la necesidad de incluir en los currículos escolares la enseñanza

de la educación para la paz, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia, el combate a la discriminación, el pluralismo, la prevención de conflictos y el diálogo, entre otros temas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (Resolución 53/243 del 13 de septiembre de 1999), precisó que: “La paz es el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos internos; el respeto pleno y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales que incluye la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, el derecho a la libertad de expresión, opinión e información; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismos, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre naciones”.

En el ámbito de derecho interno tanto la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, señalan el derecho a la educación de la niñez en México en el sentido del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Apoiando la fundamentación jurídica anterior, afirmamos que la relación entre educación y derechos humanos se hace cada vez más necesaria ya que en la actualidad la violación a los derechos humanos es más recurrente en nuestra sociedad; por tanto, en estos momentos se plantea con más urgencia la necesidad de salvaguardar estos derechos.

Una reflexión sobre la situación actual de los derechos humanos nos lleva a considerar la educación en derechos humanos en las aulas como una necesidad imperiosa. La escuela puesta al servicio de la educación en derechos humanos ayudará a construir una sociedad más justa y humana. No se debe ver la educación en derechos humanos como una materia aislada, ya que resulta complementaria de la formación integral de las y los alumnos.

No queremos dejar pasar la oportunidad de presentarte las cuatro técnicas o herramientas metodológicas que se aplican en el presente Manual:

a) Lectura y análisis del texto literario: consiste en la reflexión de casos hipotéticos que tengan cercanía con situaciones de la realidad de las niñas y niños, que los lleve al análisis de los conceptos planteados.

b) Observación de lo cotidiano: técnica basada en el análisis de situaciones conflictivas o violatorias de derechos humanos que pueden presentarse en la realidad y en las que los niños y niñas reflexionarán y propondrán soluciones sobre la problemática presentada.

c) Investigar: metodología que permite la recapitulación de lo aprendido. Ayuda a las niñas y los niños a una mayor comprensión del tema y despierta el interés por ampliar sus conocimientos.

d) Participación directa en propuesta de posibles soluciones a las violaciones de derechos humanos: técnica que ayuda a las niñas y niños a comprobar que sus opiniones y acciones pueden ayudar a la resolución de problemas cotidianos.

Finalmente, queremos agradecer al grupo de apoyo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, que haciendo un análisis y estudio del presente Manual, diseñó su aplicación en las unidades de la asignatura “Formación cívica y ética”.

Desarrollo de contenidos y didáctica
M.D.C.A. María Teresa Vázquez Baqueiro

Índice

Página

- 03 Capítulo I Inicia la historia
- 05 Capítulo II Necesidades y derechos humanos
- 08 Capítulo III ¿Por qué surgen los derechos humanos?
- 12 Capítulo IV Valores de los derechos humanos
- 18 Capítulo V Declaración Universal de los Derechos Humanos
- 24 Capítulo VI Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

Página

- 27 Capítulo VII Derechos humanos de las mujeres
- 33 Capítulo VIII Derechos humanos de las personas con discapacidad
- 42 Capítulo IX Derechos humanos de las personas adultas mayores
- 53 Capítulo X Derechos humanos de los pueblos originarios
- 47 Capítulo XI Derechos, responsabilidades y deberes de niñas, niños y adolescentes

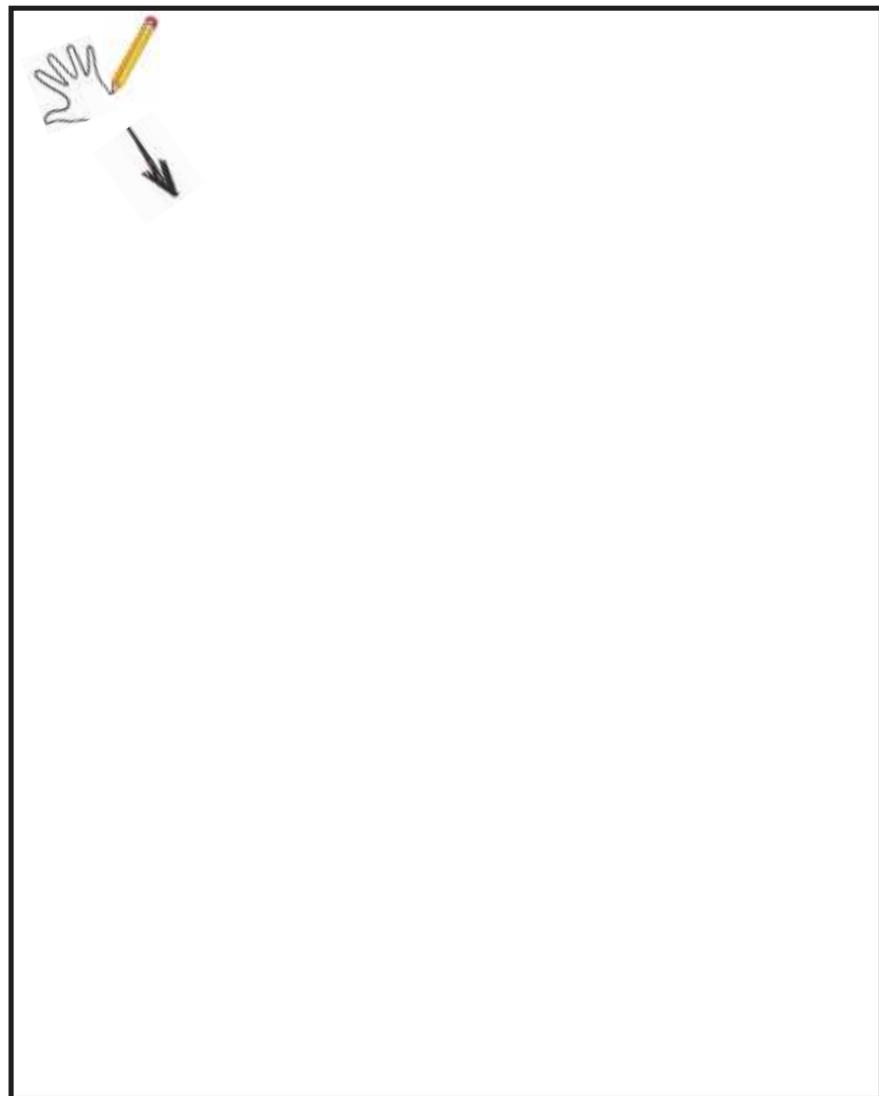
Este manual pertenece a:

Que estudia en la escuela:

En el _____ grado escolar.

Y que tiene la edad de _____ años.

Dibuja el contorno de tu mano:



CAPÍTULO I

Inicio de la historia

Para aprender: 

No hace mucho tiempo que, de cuando en cuando, las naciones del mundo tenían muchas dificultades para llevarse bien. Algunas eran grandes y dominantes y daban órdenes a todo el mundo.

Algunas eran codiciosas y se apoderaban de todo lo que querían.

Algunas eran avaras y querían disponer de todas las riquezas del mundo para ellas.

De modo que siempre estaban en desacuerdo y ello hacía la vida difícil para todos.

Finalmente, después de la terrible y horrorosa Segunda Guerra Mundial, las naciones decidieron que debía hacerse algo.

Decidieron que necesitaban una organización de la comunidad mundial y así, en el año de 1945, empezaron las Naciones Unidas.

Primero redactaron una lista de normas a la que llamaron “Carta de las Naciones Unidas” y luego, el 10 de diciembre de 1948, firmaron la “Declaración de los Derechos Humanos”.

Para investigar: 

¿Cómo está formada la Organización de las Naciones Unidas?

¿Cuántos países integran la ONU? _____

Instrucciones: colorea el escudo de la ONU.



CAPÍTULO II

Necesidades y derechos humanos

Para aprender: 

Al igual que otros seres vivos, como las plantas y los animales, las personas tenemos necesidades básicas.

Nuestras necesidades básicas son aquellas que deben ser satisfechas para poder desarrollar plenamente todas nuestras capacidades, vivir seguros de nosotras y nosotros mismos, sin sentir miedo y ser capaces de relacionarnos con los demás.

Todas las personas tenemos necesidades básicas desde que nacemos y, por lo tanto, tenemos también el derecho a satisfacerlas.

Satisfacer nuestras necesidades básicas es importante para vivir plenamente.

Lo que nos hace iguales a los seres humanos es que todos y todas tenemos las mismas necesidades básicas que se vuelven derechos y que nos deben ser satisfechas, sin importar si somos niñas o niños, pobres o ricos, personas con discapacidad, adultos mayores o vivimos con alguna condición de vida específica.

Para reflexionar: 

Instrucciones:

escribe dentro de la maceta qué necesitan las plantas para crecer y ser árboles fuertes y sanos.



escribe dentro de las siluetas qué necesitan las niñas y los niños para vivir y desarrollar plenamente todas sus capacidades.



¿Qué necesidades importantes has descubierto en la silueta de la niña y el niño?

¿Qué pasa cuando no satisfacemos alguna de nuestras necesidades?

¿Qué necesitamos para satisfacer nuestras necesidades básicas?



Todos y todas tenemos necesidad de respirar, comer, recibir cariño y tener una familia, y lo necesitamos desde el momento en que nacemos; por eso, satisfacer una necesidad básica es un derecho que todas y todos tenemos.

Las niñas y los niños deben recibir ayuda cuando alguna de sus necesidades básicas no están siendo satisfechas.

Los derechos humanos se basan en nuestras necesidades básicas, las que no debemos confundir con privilegios o deseos; por ejemplo, los juguetes que recibimos por ser un día especial, son deseos porque no son necesarios para vivir o crecer fuertes como lo es comer o ir al doctor.

¿Por qué surgen los derechos humanos?

Para aprender: 

Los derechos humanos surgen para defender la dignidad de las personas. La dignidad es uno de los valores más apreciados que nos permite existir con derecho propio sobre la tierra, con el respeto de los otros y con la posibilidad de vivir la vida de acuerdo con nuestros propios anhelos y valores.

Pero, ¿qué son los derechos humanos?

Son los derechos que nos corresponden por el simple hecho de ser personas, independientemente de nuestra edad, nuestra estatura, color de piel, condición económica, el país, estado o ciudad donde nacimos, etcétera.

Los derechos humanos son:

- Inalienables e indivisibles, esto quiere decir que están en nuestra naturaleza humana, no se pueden dar unos derechos y negar otros.
- Universales, porque protegen a todos los seres humanos de todos los países del mundo.
- Permanentes, es decir que los tenemos todas las horas, días, semanas, meses y años de nuestra vida, no los pueden quitar temporalmente en ningún momento de nuestra vida.

¿Para qué sirven los derechos humanos?

Sirven para proteger y defender a las personas y sus valores, garantizando la satisfacción de las necesidades físicas y espirituales básicas.



A la orilla de un río había un pueblo de conejos blancos y negros. Los blancos se casaban entre sí, bebían agua en la parte más alta del río, comían la hierba más fresca, andaban erguidos mirando de frente y pisaban a los conejos negros.

Los conejos negros bebían en la parte más baja del río, donde el agua estaba más sucia, comían la hierba más dura, siempre miraban hacia abajo y recibían los pisotones con resignación.

Marcela era una conejita negra que nació con un ojo mirando hacia abajo y el otro hacia arriba, por lo que inquietaba tanto a los

conejos blancos como a los negros.

Un día Marcela escapó de su pueblo y se encontró con otro pueblo donde vivían conejos negros y blancos, pero ahí sucedía lo contrario, los conejos blancos eran discriminados por los conejos negros. También en ese pueblo tuvo problemas, hasta que se encontró con un conejo blanco que miraba con un ojo hacia abajo y con el otro hacia arriba. Ambos huyeron juntos, se casaron e hicieron un pueblo donde cada conejo era blanco y negro, miraban para cualquier parte, no se pisaban, y comían y bebían por igual.

Cuento extraído del libro "Educar en los derechos humanos".

Para reflexionar: 

Como ya vimos, todas y todos tenemos diferentes maneras de ser y de pensar: algunos somos más alegres que otros, otros tenemos la piel más oscura o más clara, diferente color de ojos, unas personas son mujeres y otros hombres. Esas diferencias nos hacen únicos y especiales. Sin embargo, todos tenemos las mismas necesidades básicas, el mismo amor a la vida, el mismo deseo de sentirnos protegidos o tener la libertad para opinar y expresar nuestros sentimientos.

La igualdad nos une a todas las personas y es lo que permite que podamos vivir en paz y en armonía. Cuando nos preocupamos más por las diferencias o nos creemos mejores que otros, en ese momento aparece la desunión, las peleas y las guerras. Todas y todos debemos recibir el mismo trato considerando nuestras condiciones específicas de vida, esto es vivir en igualdad.

CAPÍTULO IV

Valores de los derechos humanos

Para aprender: 

La palabra valor significa fuerza, salud, estar sano, ser fuerte. Esto quiere decir que cuando decimos que algo tiene valor estamos afirmando que es bueno, digno de aprecio y estimación.

De los valores depende que llevemos una vida grata, alegre, en armonía con nosotros mismos y con los demás, una vida que valga la pena ser vivida y en la que podamos desarrollarnos plenamente como personas.

Cuando la Organización de las Naciones Unidas redactó la Declaración Universal de los Derechos Humanos se plantearon como valores de los derechos humanos: la libertad, la igualdad, la participación, la solidaridad y la paz.

Para reflexionar: 

¿Qué es para ti la libertad?



¿Qué es para ti la igualdad?

¿Qué significa para ti la participación?

¿Qué significa para ti la solidaridad?

¿Qué significa para ti la paz?



Los dos hijos de un labrador no hacían más que pelearse. Peleaban por cosas sin importancia, como a quién le correspondía el turno de manejar el arado, cuál era el más rápido para limpiar los surcos, quién era mejor montando a caballo, etc. Cada vez que peleaban dejaban de hablarse, y eran tan tercos y orgullosos que se negaban a cumplir sus deberes con tal de demostrarse entre sí lo necesarios e imprescindibles que eran.

El resultado de estas frecuentes peleas era que la hacien-

da se quedaba sin quien la trabajara y cuidara de ella, con el gran riesgo que esto suponía.

Para poner fin a esta situación, el labrador, que era un hombre inteligente y sabía que sus hijos no atendían a discursos, decidió darles una buena lección.

-Vayan al potrero que queda cerca del bosque, recojan todos los leños que encuentren y tráiganlos aquí- les ordenó.

Los muchachos obedecieron a regañadientes y una vez en el potrero, empezaron a competir para ver quién recogía más leños, lo que dio lugar a otra pelea.

Cuando estuvieron nuevamente ante su padre, éste les dijo:

-Junten todos los leños y amárrenlos fuertemente con esta cuerda-

Los muchachos hicieron lo que su padre les pidió.

-Veamos ahora quién es el más fuerte de los dos. Traten de partir este haz de leña-, dijo el padre.

Los hijos del labrador se dedicaron a ello con feroz empeño, poniendo los pies sobre el haz y jalando con todas sus fuerzas, primero por turnos y luego los dos juntos y no pudieron partirlo por más que lo intentaron. Derrotados, le declararon a su padre que esto era imposible.

-Desaten el haz y traten ahora de partir los leños uno por uno-, les pidió.

No les costó mucho trabajo cumplir esta orden. A los pocos minutos todos los leños estaban partidos.

-Lo mismo que les acaba de pasar a estos débiles leños, le puede pasar a cualquiera de nosotros si nos separamos. La discordia no conviene cuando se trabaja por una misma causa. Si nos unimos, en cambio, seremos muy fuertes y resistentes y nadie podrá hacernos daño con facilidad—, sentenció el labrador, con una sonrisa de satisfacción en los labios.

Autor: Esopo

Para reflexionar: 

¿Cuál es el valor que enseñó el labrador a sus hijos?

¿Por qué crees que los valores son importantes?

A manera de glosario

Valor igualdad: ser iguales no significa que seamos idénticos o que estemos siempre en las mismas condiciones. Sin embargo, más allá de cualquier diferencia, todos tenemos un mismo origen y una misma naturaleza, es decir, compartimos la misma condición de humanidad, las mismas necesidades. Nadie es más o menos humano que otro, ni nadie tiene más o menos derecho a vivir humanamente que otro. Este es el significado profundo del valor igualdad entre los seres humanos. Es un significado que no ignora las diferencias individuales, al contrario las toma en cuenta y las trasciende para llegar a lo que nos es común: la dignidad y los derechos como persona.

Valor libertad: es una propiedad de la voluntad por medio de la cual las personas tienen la capacidad de elegir y de actuar. Pero la libertad no puede ser absoluta, porque vivimos en una sociedad y tenemos que respetar el derecho de las demás personas, para así ayudar a construir una sociedad más justa y humana.

Valor participación: es un valor democrático según el cual toda persona tiene derecho de intervenir en el proceso de decisiones y en la realización de las metas políticas, económicas y culturales de su sociedad. A veces es utilizado como sinónimo de integración, en cuanto que mientras más participe una persona, más integrado está a un grupo social. Para que una participación sea plena debe ser: respetuosa, crítica y responsable.

Valor solidaridad: viene del verbo soldar, esto nos sugiere: soldadura, conexión, unión, etcétera. Esto quiere decir, que al hablar de solidaridad nos referimos cuando los seres humanos están fuertemente ligados unos a otros. La mutua cooperación es para los seres humanos una necesidad vital, ninguna persona puede vivir sola, necesita de las demás personas para sobrevivir, pero sobre todo para tener una vida digna.

Valor paz: es mucho más que la ausencia de guerra o violencia, la paz es una estructura social de amplia justicia y reducida violencia. La paz exige igualdad y reciprocidad en nuestras relaciones sociales. La paz implica respeto a los derechos humanos, resolución de los problemas a través del diálogo y desarrollo.

CAPÍTULO V

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Para aprender: 

Un grupo de personas decidió reunirse un día.

Venían de lugares muy diferentes y eran también muy diferentes las unas de las otras.

Algunos de los países de donde venían acababan de salir de una guerra terrible en la que había habido muchos muertos y muchas ciudades habían sido destruidas.

Muchas personas habían perdido sus hogares y familias.

Muchas personas habían sido maltratadas o asesinadas a causa de su religión, su raza o sus opiniones políticas.

La razón para que todas estas personas se reuniesen era el deseo que nunca más volviese a haber otra guerra, que nadie volviese a ser maltratado y que no se persiguiese a las personas que no habían hecho daño a nadie.

Así pues, todas estas personas juntas redactaron un documento en el que trataron de resumir los derechos que tienen todos los seres humanos y que todo el mundo tiene que respetar.

Adaptación del preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El 10 de diciembre de 1948, la Organización de las Naciones Unidas promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta Declaración contiene 30 artículos donde se citan los derechos humanos que tenemos todas las personas sin importar nuestra edad, nacionalidad, condición económica, si somos hombres o mujeres.

En la Declaración de los Derechos Humanos podemos ver que todas las personas tenemos derecho a:

- una vida digna,
- la libertad,
- un nombre y nacionalidad,
- igualdad entre hombres y Mujeres,
- no ser maltratado,
- la información,
- trabajar y recibir un salario digno,
- la salud,
- la educación,
- la cultura,
- la identidad cultural,
- un medio ambiente sano,
- la paz,
- la independencia económica y política de los países.



ace 200 años vivía el rey Federico, quien tenía un palacio en las afueras de la ciudad. Ahí se retiraba a descansar y gozar de la tranquilidad de sus jardines y bosques. Pero desgraciadamente junto al palacio había un molino de viento. Este molino le pertenecía a un señor que lo usaba para moler los granos de trigo hasta convertirlos en fina y blanca harina. Apenas soplaban el viento comenzaban a girar las grandes aspas, éstas a su vez movían las ruedas de piedra que comenzaban a moler y todo junto hacía un escándalo que llegaba a muchos metros de dis-

tancia. El rey se molestaba, pues decía que con ese escándalo no podía pensar, ni trabajar, mucho menos descansar.

Por fin un día mandó llamar al molinero y le dijo: -usted comprenderá que no podemos seguir juntos en este lugar. Uno de los dos tendrá que retirarse, ¿cuánto me puede dar usted por este palacio?-.

Al principio el molinero no le entendió y por eso el rey le explicó: -usted no tiene dinero como para comprar este palacio. Por eso será mejor que me venda su molino-.

-Bueno-, le dijo el molinero, -yo no tengo dinero para comprarle su palacio, pero usted tampoco puede comprarme el molino. El molino no está a la venta-.

El rey pensó que el molinero quería lograr un buen precio y por eso le ofreció más de lo que valía la propiedad. Pero el molinero volvió a decir: - el molino no está a la venta-.

El rey le ofreció una suma aún mayor. Entonces el molinero le dijo: -no venderé el molino por ninguna suma. Aquí nací y aquí quiero morir. Yo recibí este molino de mis padres y quiero dejárselo a mis hijos para que vivan al

amparo de las bendiciones de sus antepasados-.

El rey perdió la paciencia. Y de mal talante le dijo:-hombre, no seas terco yo no tengo por qué seguir alegando con usted. Si no quiere hacer un trato que le conviene, llamaré a unos entendidos para que digan cuánto vale en realidad ese viejo molino. Eso será entonces lo que se le pagará a usted y mandaré arrancar esa máquina-.

Tranquilamente el molinero se sonrió y le contestó al rey Federico: -eso lo podría hacer usted si no hubiera jueces en el reino-.

El rey lo contempló en silencio. Contaba la gente de aquel tiempo que en lugar de enojarse, agradeció esas palabras. El molinero confiaba en los jueces de su reino, el molinero sabía que el rey respetaría la ley. Federico no insistió más. El molino quedó en su lugar como un monumento a la justicia ciega. Tan ciega que no distingue a un rico de un pobre, ni a un rey poderoso de un humilde molinero.

Cuento extraído del libro “La zanahoria”.

Para reflexionar: 

De acuerdo con el cuento “El molinero y el rey”, contesta las siguientes preguntas:

¿Por qué el rey quería comprar el molino?

¿Por qué el molinero no quería vender su molino?

¿Crees que en el reino del rey Federico se respetaban los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos?
¿Por qué? _____

¿Por qué el molinero estaba tan seguro de que el rey no podría comprar su molino?

Para jugar: 

Tú ya conoces cómo se juega “Basta”, ahora te invitamos a que le hagas unas cuantas modificaciones.

Instrucciones: encuentra las palabras que inicien con la letra enunciada en la ronda y que estén relacionadas con los derechos humanos necesarios para garantizar una vida digna para todas las personas.

Aquí te damos un ejemplo:

	Nombre	Nacionalidad	Educación	Salud	Comida	Vivienda	Total
<input type="radio"/>	Diana	Dominicano	Deportes	Doctora	Durazno	Departamento	600
<input type="radio"/>	Beatriz	Brasileña	Bandera	Bata	Betabel	Baño	600
<input type="radio"/>							
<input type="radio"/>							
<input type="radio"/>							
<input type="radio"/>							

Para hacer: 

Con ayuda de tus amigos y amigas realiza un periódico mural con información de la Declaración de los Derechos Humanos y los principales derechos que en ella se expresan.

Pueden recortar fotos en diarios, revistas o imprimir imágenes de internet que muestren por qué es importante que todos los países del mundo respeten esta Declaración. También pueden decorar el periódico mural con dibujos que ustedes mismos hagan.



CAPÍTULO VI

Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

Para aprender: 

La Organización de las Naciones Unidas promulgó la “Declaración de los Derechos del Niño” el 20 de noviembre de 1959, pero como era una Declaración, no comprometía a los países a cumplirla.

Por eso, el 20 de noviembre de 1989, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas promulgaron la “Convención de los Derechos del Niño” y México la aprobó en 1990 y desde ese momento es parte de nuestras leyes.

La Convención es un documento de cumplimiento obligatorio que señala las normas mínimas que deben satisfacerse para garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes del mundo vivan y crezcan sanos y felices. Por eso México, al firmar esta Convención, se comprometió a que todas las niñas, niños y adolescentes mexicanos crecerán sanos y felices.

Esta Convención tiene 54 artículos, para que los comprendas mejor los vamos a agrupar en 3 cuadros:

Derechos a la Participación:

Libertad de expresarse,
libertad de reunirse pacíficamente con otros niños,
niñas y adolescentes,
tener información,
participar en actividades culturales.

Derechos al Desarrollo:

Tener una familia que los quiera y proteja,
recibir educación de calidad,
jugar, atención médica,
comida, vivienda.

Derecho a la Protección contra:

El abuso,
el descuido,
la explotación sexual,
la explotación laboral,
la explotación en actividades delictivas (delitos),
ser separado de sus padres,
ser llevados al extranjero,
la guerra.

Para jugar: 

Sopa de letras

Instrucciones: encuentra las palabras que se relacionan con los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

● ALIMENTACIÓN

● EDUCACIÓN

● RESPONSABILIDADES

● PROTECCIÓN

● JUGAR



● DERECHOS

● FAMILIA

● CODHEY

● INFORMACIÓN

● SALUD

CAPÍTULO VII

Derechos humanos de las mujeres

Para aprender: 

Las mujeres al igual que los hombres, aunque diferentes físicamente, son iguales en derechos.

¿Sabías que existe la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer” y que México es uno de los países que la aceptó?

En esta Convención, conocida como CEDAW por sus siglas en inglés, los países reconocen, entre otros, los siguientes derechos de las mujeres:

- No ser discriminada,
- estudiar,
- trabajar y recibir un sueldo digno,
- tener atención médica de calidad,
- expresarse libremente y recibir información,
- ser escuchadas tanto en el ámbito público como familiar,
- vivir en un ambiente de paz y tranquilidad.

Para investiga!



Observa en tu escuela, casa y colonia lo que se pide en cada cuadro y luego escríbelo.

3 cosas a las que juegan las niñas:

3 cosas en las que ayudan las niñas en la casa:

3 oficios o profesiones a las que se dedican las mujeres:

3 cosas a las que juegan los niños:

3 cosas en las que ayudan los niños en la casa:

3 oficios o profesiones a las que se dedican los hombres:



¿Por qué crees que las niñas y los niños realizan actividades diferentes?

¿Crees que las niñas y los niños tienen los mismos derechos?

¿Crees que las niñas y los niños deben tener las mismas oportunidades?



Una tarde, en el castillo de Blanca Nieves se reunieron todas las princesas de los cuentos para tomar café y platicar.

La Bella Durmiente se quejaba de que ya estaba fastidiada de estar encerrada y durmiendo en su castillo esperando a que un príncipe la rescatara.

Rapunzel dijo –yo también estoy cansada de estar sentada todos los días en la ventana de mi torre esperando a que llegue mi príncipe a rescatarme y siempre que aparece se le olvida llevar la escalera para que yo pueda bajar–.

Cenicienta, al mismo tiempo que tomaba una galleta, expresó con desánimo –ya estoy harta de ese príncipe que nada más se fija en los pies de las doncellas, no ve nada más, no le importa lo que pensamos o sentimos–.

Blanca Nieves se levantó de la mesa y dijo a sus amigas –yo estoy cansada de los hombres, ¿se imaginan lo que es cocinar, lavar, planchar y tender la cama de los siete enanitos?–.

En eso estaban cuando pasaron caminando por el castillo

dos príncipes, quienes al ver reunidas a las princesas decidieron entrar.

Blanca Nieves los saludó amablemente y dijo –qué bueno que decidieron entrar porque estábamos hablando de lo cansadas que estamos de tener que estar encerradas en nuestros castillos esperando a que vengan a rescatarnos–.

El príncipe Valiente respondió –yo también estoy cansado de estar buscando dragones para matar–.

Cenicienta dijo riendo: –pero si los dragones se extinguieron hace muchos años porque todos los príncipes sólo salían a cazarlos–.

El príncipe Valiente respiró aliviado y dijo: –es bueno saberlo, porque la verdad siempre he sentido temor de encontrarme con uno–.

El otro príncipe comentó: –no es fácil ser príncipe, siempre tenemos que estar luchando con monstruos y atravesando bosques encantados y castillos embrujados–.

El príncipe Valiente siguió con la plática: –yo siento temor cuando veo el jardín de la Bella Durmiente lleno de espinas

gigantes–.

La Bella Durmiente contestó apenada: –pero ahí no hay nada, lo que sucede es que hace mucho tiempo que no va el jardinero real–.

Blanca Nieves dijo muy convencida: –sería bueno que reescribiéramos nuestros cuentos y de ahora en adelante las princesas lucharán con espadas y cruzarán bosques encantados y los príncipes sentirán miedo–.

Todos estuvieron de acuerdo y continuaron la reunión pensando cómo lo harían.

Cuando terminaron de tomar café y comer galletas se despidieron acordando que al día siguiente todas y todos irían al castillo de la Bella Durmiente para ayudarla a cortar las espinas gigantes para que el príncipe Valiente fuera a visitarla.

Blanca Nieves le prestó al otro príncipe una escalera para que pudiera visitar a Rapunzel.

Adaptación libre de: “Cuentos de bandera blanca”.

Para reflexionar: 

Después de leer el cuento “La reunión de las princesas” contesta las siguientes preguntas:

¿Por qué estaban molestas las princesas?

¿Cómo se sentían los príncipes?

¿Qué acordaron al final las princesas y los príncipes?

CAPÍTULO VIII

Derechos humanos de las personas con discapacidad

Para aprender: 

Tal vez has visto personas que no pueden hablar, caminar, escuchar, ver o que simplemente les cuesta más trabajo hacer algunas cosas que para nosotros resultarían muy fáciles de hacer. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos que nosotros.

La ONU aprobó en 2006 la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, instrumento que actualmente consagra el mínimo de deberes y obligaciones que tienen los países para con las personas con discapacidad.

La Convención señala los siguientes principios que se deben aplicar en relación con los derechos de las personas con discapacidad:

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas,
- la no discriminación,
- la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad,

- la igualdad de oportunidades,
- la accesibilidad,
- la igualdad entre el hombre y la mujer,
- el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Las personas con discapacidad tienen, de acuerdo con esta Convención; entre otros, los siguientes derechos:

- Educación,
- salud,
- trabajo y empleo,
- protección contra la explotación, la violencia y el abuso,
- libertad de desplazamiento y nacionalidad,
- derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad,
- libertad de expresión y de opinión y acceso a la información,
- participación en la vida cultural, actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

La deficiencia motriz, sensorial, mental o intelectual de una persona con discapacidad puede ser de nacimiento o adquirida por algún accidente o enfermedad que tuvo en algún momento de su vida, como analizaremos en la siguiente actividad.

En medio del bosque la loba Lola jugaba con sus amigos el oso Alfonso y la ardilla María. Los animalitos habían visto esa tarde las caricaturas y se les ocurrió jugar que eran superhéroes, así que cada uno decía tener un poder especial. La ardillita dijo:— yo puedo volar hasta donde están las estrellas-.

El osito prefirió ser invisible.

La lobita exclamó: —¡yo seré muy ágil, podré trepar por las paredes y los árboles sin caerme, yo seré súper loba!-.

Aunque los animalitos sabían que no tenían súper poderes estaban jugando muy contentos, pero Lola, que se sentía muy valiente, se subió al tronco de un árbol.

El osito le dijo:— lobita no te subas tan alto, es muy peligroso y te puedes caer-.

- No te preocupes osito, yo soy muy fuerte y no me va a pasar nada-, le contestó.

Subir no fue difícil para Lola, pero cuando estuvo en la copa del árbol y miró a sus amigos en el suelo sintió miedo.



-Ay, ahora cómo le hago para bajar, el suelo se ve muy lejos-.

La lobita empezó a bajar con mucha rapidez, cuando estaba llegando con sus amigos se agarró de una rama que estaba rota y terminó de romperse. El osito y la ardillita corrieron a ver que le había pasado a su amiga.

Lola no podía levantarse, se había quebrado una pierna. Mientras María, la ardilla, se quedaba con ella, el osito Alfonso fue corriendo a buscar a los papás de la lobita.

Ya en el hospital, a Lolita le pusieron un yeso en la pierna, y eso significaba que no podría moverla por algún tiempo y caminaría con la ayuda de unas muletas.

En su casa, su mamá loba la ayudaba a bañarse, vestirse y bajar las escaleras, ya que pensaba que con la pierna enyesada la lobita no podía hacer nada.

La lobita no fue a la escuela por algunos días, hasta que su papá le consiguió unas muletas. Pero Lola no pudo ir a la escuela en camión y su papá la llevó en coche, al llegar a la escuela tampoco pudo cargar su mochila porque tenía que agarrar las muletas, así que su papá también la acompañó hasta su salón.

El osito la recibió muy contento: —Hola lobita, qué bueno que ya estás en la escuela—.

—Sí osito, ya estaba muy aburrida en mi casa, con este yeso no puedo hacer nada—.

Cuando la lobita quería ir al bote de basura a tirar un papel o sacarle punta a sus colores, le costaba mucho trabajo esquivar las sillas y las mochilas de sus compañeros

con las muletas, además de que no faltó el gracioso que le metiera el pie o le escondiera una muleta.

Lo peor fue que a la hora del recreo no pudo jugar, ya que con la pierna enyesada no podía brincar la cuerda o jugar a la rueda de San Miguel como siempre.

El osito, que vio a Lola muy triste, se acercó a ella para platicar y la invitó a sentarse bajo la sombra del árbol que está junto a la dirección de la escuela.

En el patio de la escuela habían muchos animalitos jugando y corriendo, cuando la lobita quiso atravesar el patio, una pelota la golpeó y cayó al suelo.

La lobita se molestó porque los animalitos no habían tenido cuidado con ella.

—¿Ves osito?, por eso no quería venir a la escuela, en mi casa me ayudan a hacer todo—.

El osito Alfonso le contestó: —Tampoco exageres lobita, ahí tienes a la golondrina Irina, que desde que unos niños le tiraron una piedra y le rompieron una alita ya no puede volar, pero todo lo demás lo hace sola. O, fíjate en el pato

Torcuato, él no puede ver, pero eso no es pretexto para que se quede ahí en el salón sin jugar, el pato también juega con nosotros-.

–Bueno, pero el patito necesita que la maestra le explique la clase de otra manera,– dijo la loba.

Y el osito le contestó:–¡Claro! y necesita libros especiales para animalitos que no pueden ver y un bastón para poder caminar por el bosque sin estar chocando, pero no es un pato aburrido o inútil– .

–Tienes razón osito–, dijo la loba.

Cuando sonó la campana, todos los animalitos regresaron a sus salones. Durante la clase, Lola observó a la golondrina Irina y al pato Torcuato y vio que ellos podían aprender igual que ella y no necesitaban que alguien estuviera junto a ellos ayudándolos en todo.

A la hora de la salida, la lobita vio que el patito se iba a su casa solito, con sus libros en una alita y su bastón en la otra, y que la golondrina se iba paso a pasito hasta su casa todos los días.

- Osito, ¿ya viste que el pato y la golondrina se van solitos a su casa? Yo solo voy a tener este yeso unos días y quería que todo el mundo estuviera preocupado por mí. Yo voy a volver a caminar, pero el pato no volverá a ver y la golondrina a volar-.

–¡Claro lobita! Pero ellos ya se acostumbraron a vivir sin ver o volar, y han aprendido a hacer otras muchas cosas, nosotros no podríamos caminar en el bosque sin ver, seguro nos estrellaríamos con todo–.

–Oye, osito, pero la golondrina y el patito sí necesitan echarle más ganas a algunas cosas, pues les cuesta más trabajo que a otros animalitos–.

–Eso es cierto lobita, pero los demás podemos ayudarlos en eso que les parece más difícil–.

La lobita comprendió que los animalitos que no podían volar, ver, caminar o escuchar necesitaban alguna ayuda especial, pero que también eran igual de divertidos, inteligentes o amistosos que los demás.

Cuento extraído de “Cuentos de Bandera Blanca”.

Para reflexionar: 

Después de leer el cuento “Súper Lola”, contesta las siguientes preguntas:

¿Qué le pasó a la lobita Lola?

¿Cómo la trataban su mamá y papá?

¿Qué le pasó a la lobita en su primer día de regreso a la escuela después de su accidente?

¿Cómo se sintió ese día en la escuela?

¿Qué le dijo el osito Alfonso?

¿Cómo se sintió la lobita Lola al final? ¿Por qué?

Para hacer nuevos amigos:



Ahora que has leído el cuento de la lobita Lola y sus amiguitos y amiguitas del bosque, te habrás acordado de alguna niña o niño que conoces y tiene alguna discapacidad, tal vez ellos van a la misma escuela que tú, al mismo parque o son parte de tu familia. Acércate a platicar con ellos y comprenderás que tienen muchas cosas en común.

Escribe aquí ¿cómo te sentiste después de leer el cuento de “Súper Lola”?

Para practicar:



Seguro te estarás preguntando cómo puedes ayudar a las personas con discapacidad.

Te vamos a dar unos cuantos tips que puedes compartir con tu familia, amigas y amigos:

- Ofréceles tu ayuda, pero no lo hagas en forma precipitada. Pregúntales primero si lo desean y cómo puedes hacerlo.
- Puedes pedirle a una persona con dificultades de lenguaje, repetir lo que dijo si es que no comprendiste.



*Dile a tu familia que no se estacionen en sitios reservados para personas con discapacidad.

*Cuando vayas a un parque, restaurante o centro comercial, fíjate si sería accesible para ser visitado por una persona con discapacidad. Si no es accesible, píde a algún familiar que te acompañe para hablar con la o el dueño o encargado, y respetuosamente sugiérole que considere la posibilidad de colocar rampas o barandales, ampliar los pasillos o colocar señales en Braille.

Escribe aquí cómo te sentiste:



CAPÍTULO IX

Derechos humanos de las personas adultas mayores

Para aprender: 

Hemos aprendido que todas las personas somos iguales sin importar nuestra edad. También hemos visto que los derechos humanos los tenemos en todo momento de nuestra vida.

Esto quiere decir que nuestros abuelitos y abuelitas y en general todas las personas mayores de 60 años tienen derechos.

Por eso, en 1991 se dictaron los “Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad”, los cuales dicen que las personas adultas mayores tienen, entre otros, derecho a:

- vivir en su domicilio mientras sea posible,
- recibir atención médica de calidad,
- participar en actividades educativas, culturales,
- divertirse,
- trabajar.



Una señora que había vivido toda la vida con su marido quedó viuda cuando estaba próxima a cumplir los ochenta años. Sus hijos que desde hacía tiempo se habían independizado y tenían cada uno su propia familia, se reunieron para decidir qué hacer.

Todos estaban de acuerdo en que no podían dejarla sola, pero ninguno quería llevarla a vivir a su casa. Ya estaban

a punto de pelearse, cuando intervino la nieta preferida de la señora, una encantadora niñita de cuatro años, hija del menor de los hijos, y dijo que ella quería que la abuelita se fuera a vivir a su casa.

Ninguno se atrevió a decir que no, pues la niña era la adoración de toda la familia y además la abuela estaba presente cuando la pequeña hizo su ofrecimiento.

De modo que los padres de la niña no tuvieron más remedio que llevarse a vivir a la abuela con ellos. Desde la muerte de su esposo, el ánimo de la señora había decaído mucho y su salud había empezado a deteriorarse rápidamente. No veía ni oía bien y las manos le temblaban continuamente. Su hijo y nuera no le tenían la más mínima paciencia, y a todo momento la regañaban y la hacían sentir torpe e inútil. Con frecuencia le gritaban, y a veces incluso la tomaban de hombros y la sacudían, reprochándole sus achaques.

La falta de consideración por la señora llegó a su punto máximo cuando decidieron instalarle una mesita en un rincón del comedor, para no tener que verla temblequeando y dejando caer gotas de sopa o granos de arroz sobre el mantel.

Un día, al llegar del trabajo, el padre encontró a su hija tratando de construir algunos bloques de madera de juguete. Cuando le preguntó qué estaba haciendo, y la niña le contestó inocentemente:

–Estoy construyendo una mesita para que tú y mamá coman cuando estén viejos–. Al oír a su hija hablar así, al hombre se le encogió el corazón y corrió a contarle a su esposa, con lágrimas en los ojos, lo que la niña acababa de decir.

Desde entonces la abuela volvió a tener su lugar en la mesa y fue tratada por su hijo y su nuera con el respeto que se merecía.

Autor: Hermanos Grimm

Para reflexionar: 

Después de leer el cuento “La mesita de la abuela”, contesta las siguientes preguntas:

¿Por qué ninguno de los hijos de la abuelita querían que viviera con ellos?

¿Cómo era tratada la abuelita en casa de su hijo y su nuera?

¿Crees que respetaban los derechos de la abuelita? ¿Por qué?

¿Qué hizo que cambiaran la forma de tratar a la abuelita en casa de su hijo y su nuera?

Para investigar:

Pregunta a algún integrante de tu familia, amigos o amigas si conocen alguna persona adulta mayor que viva sola.

Pregúntales si saben en qué condiciones vive, si sus familiares la visitan, si tiene recursos económicos y cómo pueden ayudarla.

También puedes pedirle a tu familia o maestros y maestras que te acompañen a visitar una casa hogar para personas adultas mayores. Observa si cuentan con espacios y cuartos bien ventilados, si cuentan con asistencia médica, qué es lo que comen, si son tratados con respeto y cariño por las personas que las cuidan.

Te recomendamos platicar con las personas adultas mayores del lugar que visites, aprenderás cosas muy interesantes.

Escribe aquí todos los datos que obtengas.

CAPÍTULO X

Derechos humanos de los pueblos originarios

Para aprender: 

¿Sabías que en México existen 56 grupos originarios diferentes y que en Yucatán cerca del 30% de la población es maya?

Queremos señalarte que a los pueblos indígenas también se les denomina “pueblos originarios”, así que cuando escuches o leas “pueblos indígenas” o “pueblos originarios” se están refiriendo a las mismas personas.

En 1989 se aprobó el “Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes”.

En este Convenio se señala que los pueblos indígenas tienen, entre otros, derecho:

- al respeto de su cultura, formas de vida y de organización,
- a conservar sus costumbres y formas de trabajo,
- a disfrutar de los recursos naturales existentes en sus territorios,
- derecho a la educación bilingüe (es decir en su idioma),
- a la salud.



Pero ¿quién es integrante de un pueblo originario o indígena?

De acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, los indígenas son los descendientes de los habitantes originarios de un país antes de las conquistas o colonizaciones de sus territorios.

En el caso de nuestro estado, son integrantes del pueblo originario los mayas descendientes de los habitantes de las tierras del Mayab antes de la llegada de los españoles.

Los mayas ven de forma diferente las cosas de la tierra y del universo, por ejemplo, realizan ceremonias ancestrales (que realizaban sus antepasados) para pedir permiso a los señores (espíritus) de la milpa para iniciar la siembra o para pedir la lluvia (ceremonia del *ch'a chaak*).

Para los mayas, la tierra es muy importante y todo en la naturaleza está conectado, aún el hombre y la mujer son parte de la tierra.

De seguro has escuchado a algunas personas hablar maya, esa es la lengua de los mayas.

Pero, como ya hemos visto, ser diferente no significa malo, y las y los integrantes de los pueblos originarios o indígenas tienen derechos humanos al igual que todos nosotros.



El sumo sacerdote convocó a todos los animales cuadrúpedos a un concurso de carreras para premiar al que sea capaz de correr en menos tiempo la distancia de una legua. Se escogió para efectuar la carrera una hermosa sabana. Llegaron para participar en la carrera: el venado, el conejo, el perro, el leoncillo, el tigre y los demás animales que corren, y también un tolak.

El encargado de dar la señal de salida fue el pavo. Y el res

ponsable de dar el fallo sería el búho.

Se colocó un banquillo a una legua de distancia y en la rama de un *ha'abin* (árbol) seco se posó el búho. Después de que la *x ooch kaan* (culebra) marcó la línea donde deberían estar los concursantes, se colocaron todos los competidores uno al lado del otro y al lado del venado se puso el tolak.



El pavo dio la señal y todos los competidores salieron corriendo. Se vio que el venado corría como si el viento lo llevara, se notó también cómo se fueron quedando atrás los demás animales concursantes, hubo un momento en que sólo al venado se le veía correr. Al llegar a la meta, el venado quiso sentarse en el banquillo, pero no lo pudo hacer porque oyó la voz del tolok que le decía: –¡cuidado, no me aplastes, llegué primero que tú!–.

Pasmado quedó el venado, pero viendo que era cierto y que encima del banquillo se encontraba el tolok, comenzó a lagrimar, por eso es que hasta ahora todos los venados lagriman.

El tolok fue premiado con una protuberancia en la cabeza, como corona, en prueba de su ingenio y por eso hasta ahora vemos que el tolok la luce.

La misma leyenda cuenta que al pretender correr el venado, el tolok se agarró de su cola por lo que al llegar y querer sentarse el venado dejó en el banquillo al tolok.

Realmente es una sorpresa que un tolok le gane a un venado en una carrera, pero si consideramos la moraleja de esta leyenda nos encontramos que es una de tantas fábulas que utilizan los mayas para demostrar que lo que vale es el ingenio y dar explicación a ciertas cosas de la naturaleza.

Leyenda extraída del libro “Leyendas yucatecas”.

Para investigar: 
¿Qué otras leyendas mayas conoces?

Investiga el nombre de algunas plantas y animales en maya

Pide a tu familia o maestros y maestras que te cuenten una leyenda maya y escríbela aquí para que no se te olvide y puedas contarla a tus amigos y amigas, para que así contribuyas a la transmisión oral de las costumbres mayas.

Para practicar: 

Tú también puedes aprender a hablar maya y aquí te damos unas palabras para que empieces a practicar:

<input type="radio"/>	Buenos días	Malob Jastskabkin
<input type="radio"/>	Gracias	Dios Botik- Nig Olal
<input type="radio"/>	Escuela	Najil Xook
<input type="radio"/>	Nos vemos, adiós	Tu lak' kin
<input type="radio"/>	Maestra	X aj cambejsaj
<input type="radio"/>	Maestro	J aj cambejsaj
<input type="radio"/>	Mamá	Na'
<input type="radio"/>	Papá	Yum
<input type="radio"/>	Vamos a jugar	Coonex Baxal

CAPÍTULO XI

Derechos, responsabilidades y deberes de niñas, niños y adolescentes

Para aprender: 

Para este momento ya sabes:

- que todas las personas, aunque tengamos diferentes condiciones de vida o seamos diferentes físicamente, somos iguales en necesidades, las cuales deben ser satisfechas para poder garantizarnos una vida digna.
- que existen organizaciones internacionales como la ONU que promueven los derechos humanos de todas las personas.
- que niños, niñas, adolescentes, hombres, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y las y los integrantes de los pueblos originarios tienen los mismos derechos considerando sus características propias de vida.

Pero no hay que olvidar que niñas, niños y adolescentes no solo tenemos derechos, también tenemos responsabilidades y deberes.

Los derechos van unidos a las responsabilidades, porque si no las cumplimos entonces no estamos ejerciendo correctamente nuestros derechos. Por ejemplo, asistir a la escuela es un derecho y nuestra responsabilidad, de ese derecho, es hacer la tarea, prestar atención a las y los maestros, respetar a las y los compañeros, etcétera.

Responsabilidades y deberes de niñas, niños y adolescentes:



- respetar la vida y la integridad de las demás personas,
- respetar a las y los integrantes de nuestra familia,
- respetar los derechos de los demás,
- hacer la tarea y estudiar,
- escuchar a las demás personas,
- cuidar el medio ambiente,
- cuidar nuestra salud,
- respetar las cosas y propiedades de las demás personas,
- contribuir a la construcción de una sociedad más justa y humana.



Él era un sabio bien sabio. Todo el pueblo lo buscaba, con sus penas y problemas, con sus angustias y deseos, con sus dudas y preguntas.

Él siempre tenía una respuesta o una palabra de consuelo, porque era buen observador y sabía escuchar como ninguno.

Ella era la niña más traviesa de la comarca, lista para bromas y trampas, presente en cada pleito callejero e incansable para hacer sus diabluras.

Un día decidió enfrentarse al sabio.

Se dijo: –Voy a coger un pajarito del nido que he descubierto allá en el roble vetusto y se lo llevaré entre mis manos–.

A la pregunta: –¿Qué tengo en mis manos?, seguramente contestará: un pajarito. Pero le voy a hacer una segunda pregunta: ¿está muerto o está vivo? Si el sabio contesta: está muerto, abriré mis manos para enseñar el pájaro vivo. Si me dice: está vivo,



aplastaré al pajarito antes de abrir mis manos. De cualquier manera él se va a equivocar —.

Parecía un plan impecable y luego lo llevó a la práctica.

Un poco más tarde se presentó ante el sabio con las mejillas rojizas, la ropa manchada de musgo y un pajarito asustado entre las manos.

—Dime sabio, ¿qué tengo en mis manos? —. Directamente a lo que iba.

—Bueno niña, un pajarito asustado—. La respuesta esperada.

—Muy bien hombre sabio, pero dime por favor: -¿está vivo o muerto?—.

La niña no pudo evitar el brillo de triunfo en sus ojos, ni la tensión en las manos.

El hombre se quedó viendo a la niña con una mirada triste y dijo suavemente: —“la respuesta está en tus manos”—.

Cuento extraído del libro “La zanahoria”.

Para reflexionar: 

¿Qué harías tú si estuvieras en el lugar de la niña?

¿Cuál es la moraleja de esta historia?

Para reflexionar: 

En nuestras manos está el decidir si ayudamos a construir una sociedad más justa, donde se respeten los derechos humanos de todas las personas, donde no se discrimine a nadie por su color de piel, edad, nacionalidad, religión, opiniones, etcétera.

Cuando hacemos la tarea, ponemos atención a la clase, respetamos a nuestros compañeros y compañeras, estamos decidiendo ser mejores personas. Cuando dejamos que nos vacunen, tomamos nuestras medicinas, comemos cosas sanas y nos bañamos, estamos decidiendo ser personas saludables.

Como puedes ver, nosotros también somos, en parte, responsables de que nuestros derechos se respeten.

Para jugar: 

Instrucciones: relaciona las dos columnas. Une el derecho de las niñas, los niños y los adolescentes con su responsabilidad y/o deber.

Derechos	Responsabilidades y deberes
Derecho a jugar	Respetar a las demás personas
Derecho a la alimentación	Contribuir a construir una sociedad más justa
Derecho a ser respetado	Respetar las reglas del juego
Derecho a la salud	Respetar a las y los integrantes de nuestra familia
Derecho a ser escuchado	Escuchar cuando las demás personas estén hablando
Derecho a tener una familia que me proteja	Dejar que me vacunen
Derecho a una nacionalidad	Comer cosas sanas

Bibliografía

- ALBA OLVERA, María de los Ángeles, "Educación para la paz y los derechos humanos en la primaria. Reporte No. 19", Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 1989.
- CHAPELA, Luz María, "En diálogo con las niñas y los niños", Gobierno del Distrito Federal-ACUDE. A. C., México, 2002.
- "Creciendo fuertes, un manual de capacitación para promover los derechos de los niños indígenas" Instituto por los derechos de los niños y su desarrollo – Universidad de Victoria Canadá–UNICEF México, México, 2001.
- "Derechos y valores para la niñez mexicana. Para formación de maestros", 3ª edición, México 2001.
- "Derechos y valores para la niñez mexicana. Manual para el maestro", 4ª edición, México 2001.
- Díptico "30 de abril día de la niñez. Hoy festejamos tu día", Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2006.
- GIL, Fernando, JOVER, Gonzalo, REYERO, David, "La enseñanza de los derechos humanos", Paidós, España, 2001.
- Juego, platicó y escribo mis derechos", 2ª edición, IEPAAC-UNICEF, México, 2002.
- LIMPENS, Frans, "La zanahoria. Manual de educación en derechos humanos para maestros de preescolar y primaria", Aprenderh. Acción Pro Educación en Derechos Humanos, A. C., México 1999.
- "Los derechos de los niños. Mis derechos, tus derechos, los derechos de todos los niños. Ciclo inicial y medio de primaria", Amnistía Internacional Cataluña, España, 2002.
- OROZCO VARGAS, Julio, "El libro de los valores. ¿Tienes el valor o te vale?", Televisa, México 2005.
- PÉREZ ESTRADA, Héctor Patricio, "Manual Comunitario para la promoción de los derechos de las niñas y los niños", IEPAAC, México, 1996.
- SABUGAL TORRES, Tania, "Manual para cuentos infantiles de derechos humanos, Cuentos de bandera blanca", Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos de Puebla, México.
- SABUGAL TORRES, Tania, "Cuentos de bandera blanca. Segundo manual", Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos de Puebla, México, 1997.
- SABUGAL TORRES, Tania, "Cuentos de bandera blanca. Tercer manual", Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos de Puebla, México, 1998.
- SABUGAL TORRES, Tania, "Cuentos de bandera blanca. Quinto manual", Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos de Puebla, México, 1999.
- SANTAMARÍA, Benjamín, "Los derechos de las niñas y los niños. Sólo para menores de 18 años", Trillas, México, 1999.
- MÁAS COLLÍ, Hilaria (Recopiladora), "Leyendas yucatecas", Universidad Autónoma de Yucatán, México, 2000.
- "Manual de apoyo para la educación en derechos humanos para secundaria y bachillerato", Amnistía Internacional – Instituto Interamericano de Derechos Humanos – Comisión Estatal de Defensa de los derechos Humanos de Puebla – Gobierno del Estado de Puebla.
- MARTÍNEZ RAMÍREZ, Evencio Nicolás, "Manual de derechos humanos", Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, México, 1997.
- MELÉNDEZ, Florentín, "El pequeño libro de los derechos, los deberes y las virtudes", 2ª edición (2002), El Salvador, reimpresión 2003.
- MELÉNDEZ PADILLA, Florentín, "El pequeño libro de los derechos, los deberes y las virtudes, para leer, jugar y colorear", 3ª edición, El Salvador, 2004.
- MENDOZA, Mónica Adriana y Hernández, Claudia Ledesma, "Manual para construir la paz en el aula. Constructores de paz en la comunidad escolar. Guía para docentes", Segunda edición, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011.
- TUVILLA RAYO, José, "Educar en los derechos humanos. Materiales para educadores", 4ª edición, editorial CCS, Madrid, 1998.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEGEY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN